

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-1455/2009 /

COLINA, 11 septiembre de 2009

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° E-1448/2009 de fecha 11 de septiembre de 2009 que autoriza para contratar en forma directa con don Yuri Edson Madrides Amigo, el arriendo de graderías estilo normal, sin estructura Peri para el evento Las Fiestas Patrias en Colina; Memorandum N° 407/09 de Asesoría Jurídica, mediante el cual remite contrato de fecha 11 de septiembre de 2009 celebrado con YURI EDSON MADRIDES AMIGO para dictar Decreto Alcaldicio correspondiente; y, en virtud del artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de fecha 11 de septiembre de 2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Colina, representada por su Alcalde don Mario Olavarría Rodríguez con **YURI EDSON MADRIDES AMIGO RUT.: 11.842.453-0**, por arriendo e instalación de graderías para que sean instaladas en la Fonda Municipal que emplazará para tales efectos

2.- El precio a pagar por el arriendo será la suma de \$ 5.882.353.- (cinco millones ochocientos ochenta y dos mil trescientos cincuenta y tres pesos) más IVA.

3.- Impútese el cumplimiento del presente contrato al ítem presupuestario N° 215.22.09.999.01 denominado "Otros arriendos" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.

~~CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL~~

~~MOR/CGL/phf~~

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- DIDECO
- RR.PP.
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.